

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR F-19.1 mediante la cual se da a conocer el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las instituciones de fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-19.1

Asunto: Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las instituciones de fianzas.

A las instituciones de fianzas.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 62, 63, 64 y 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, está facultada para vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de contabilidad utilizados por esas instituciones, así como emitir el catálogo de cuentas para el registro contable de sus operaciones, para establecer la forma y términos en que deberán presentar y publicar sus estados financieros y fijar las bases para la estimación y valuación de sus activos y pasivos.

Con el propósito de homologar diversos criterios contables con las demás entidades que conforman el sistema financiero, y con la finalidad de adherirse en lo procedente a las Normas de Información Financiera, esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente criterio contable:

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS OBJETIVO Y ALCANCE DEL PRESENTE CRITERIO

Este criterio tiene por objeto establecer las reglas correspondientes a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en los estados financieros de esas instituciones de fianzas, mismas que se ven afectadas por la inflación; con el propósito de que las cifras de dichos estados muestren valores con un mismo poder de compra, es decir, que estén valuados a pesos constantes.

Para tal efecto esas instituciones deberán apegarse en lo posible a los lineamientos que señala el Boletín B-10.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con las excepciones y características aquí señaladas.

A continuación se dan a conocer los principales lineamientos que se deben considerar para llevar a cabo la actualización en las instituciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

El método que se deberá utilizar para llevar a cabo la reexpresión de los estados financieros será el de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales.

Al respecto, esas instituciones de fianzas deberán realizar la reexpresión de su información financiera de manera consistente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco de México o, en su caso, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI) que publica dicho Banco Central.

No obstante lo anterior, se permite la opción de utilizar costos de reposición para reconocer los efectos de la inflación, conforme a una indización específica para equipo de cómputo y transporte adquirido en el extranjero o porque habiéndose comprado en México su procedencia es del extranjero.

En el caso de inmuebles, se utilizará el método de actualización de costos específicos mediante avalúo de una institución de crédito, cuando menos una vez cada 2 años conforme a las disposiciones aplicables. En los años subsecuentes hasta la fecha en que deba presentarse un nuevo avalúo, se utilizará el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios considerando como costo de adquisición para esos efectos el valor del último avalúo practicado.

En vista de las características especiales de operación de las instituciones de fianzas, se hace necesario dar a conocer algunos lineamientos y normas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

NORMAS GENERALES

1) Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, deben considerarse como partidas no monetarias las señaladas en el anexo de esta Circular y su procedimiento de actualización se efectuará como se menciona más adelante. A continuación se resumen los principales rubros o partidas no monetarias:

Inmuebles, mobiliario y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del periodo

Cargos diferidos, Crédito Mercantil

Reserva de Contingencia

Participación de Reafanzadoras en la Reserva de Contingencia

Capital Contable

2) Se determinará, además, el efecto por Posición Monetaria.

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS GENERALES ANTES DESCRITAS**- ACTIVOS FIJOS****Bienes muebles e inmuebles**

Los bienes muebles se deberán actualizar aplicando a cada uno de ellos el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor y en el caso de inmuebles, se utilizará el método de actualización de costos específicos mediante avalúo de una institución de crédito, cuando menos una vez cada 2 años.

Asimismo, se permite la opción de utilizar costos de reposición para reconocer los efectos de la inflación, conforme a una indización específica para equipo de cómputo y transporte adquirido en el extranjero o porque habiéndose comprado en México su procedencia es del extranjero.

Es importante resaltar que en el periodo que no se tiene avalúo, los inmuebles deben ser actualizados, considerando éstos como base para actualizaciones posteriores, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Depreciación

La determinación de la depreciación del ejercicio, así como de la depreciación acumulada deberán basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos debe ser congruente, esto es, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales.

Para la determinación de la depreciación del periodo, se debe tomar como base el valor actualizado.

No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aun cuando se lleve implícita la corrección a la vida estimada.

- CARGOS DIFERIDOS

La actualización de los cargos diferidos y su amortización, se determinará de acuerdo a lo establecido en el renglón de bienes muebles e inmuebles.

- RESERVAS TECNICAS Y RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO**Cuentas de Balance**

Las Reservas Técnicas y Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro no Monetarias que se mencionan en el anexo de esta Circular, se determinarán bajo los procedimientos actuariales de valuación, disposiciones administrativas y legales dadas a conocer por esta Comisión en diversas Circulares, con el sustento técnico de los dictámenes actuariales respectivos.

En virtud de que estas reservas a la fecha de los estados financieros se encuentran reexpresadas a pesos constantes, no es necesario realizar ningún ajuste por reexpresión.

Cuentas de Resultados

El incremento registrado en resultados deberá contemplar el ajuste de reexpresión, conforme a lo siguiente:

El ajuste de reexpresión en el estado de resultados relativo al incremento neto de estas reservas, se determinará aplicando al saldo de estas Reservas al inicio del año o periodo, el factor de ajuste que se obtiene restando la unidad del cociente que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la fecha de los estados financieros, entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de cierre del año o periodo anterior.

El ajuste determinado conforme a lo indicado anteriormente, se registrará con un cargo a la cuenta transitoria (Corrección por Reexpresión) y el efecto monetario que resulte en resultados, en la cuenta de incremento de cada una de estas reservas.

- CAPITAL CONTABLE

Para actualizar los saldos iniciales de los diferentes rubros del capital contable, será necesario descomponer cada uno de los renglones por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada uno, los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor que correspondan al ejercicio en que se originaron.

No debe incluirse el superávit por revaluación de inmuebles, que de acuerdo con procedimientos diferentes al Boletín B-10 antes mencionado, se hubiere capitalizado.

Asimismo, el saldo del superávit de los inmuebles, deberá reclasificarse a la cuenta transitoria de primera actualización.

La cuenta de exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que resulta derivada de la actualización inicial conforme a los lineamientos del boletín B-10 antes mencionado, se actualizará como una partida más del capital contable.

- EFECTO MONETARIO DEL AÑO

Para determinar el efecto monetario mensual, será necesario determinar la posición monetaria al inicio de cada uno de los meses y a ésta, aplicarle el factor de ajuste mensual derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor, con lo que se obtiene el efecto en resultados de cada mes. Posteriormente, para determinar la

reexpresión del efecto monetario del año, se aplicarán al efecto monetario de cada mes, los factores de actualización determinados, relacionando el Índice Nacional de Precios al Consumidor al final del ejercicio o periodo a que se refieren los estados financieros, con el Índice Nacional de Precios al Consumidor relativo al final del mes al que corresponda el efecto monetario de cada uno de los meses.

- ESTADO DE RESULTADOS

Las partidas del estado de resultados, se actualizarán utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor al final del periodo a que se refiere dicho estado, con el Índice Nacional de Precios al Consumidor relativo al final del mes a que corresponda el estado de resultados que se actualice.

El complemento por actualización de las partidas del estado de resultados se reconocerá en las mismas, correspondida por una afectación a la cuenta transitoria.

- EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Los ajustes por la actualización de las diferentes partidas no monetarias al año base, serán correspondidos a la cuenta del efecto monetario acumulado, la que se presenta en el capital contable en el renglón del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable, misma que incluirá el resultado por tenencia de activos no monetarios, derivado de la aplicación del método de costos específicos al renglón de inmuebles, equipo de cómputo y transporte adquirido en el extranjero o porque habiéndose adquirido en México, su procedencia es del extranjero.

- ELIMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA TRANSITORIA EN ACTUALIZACIONES POSTERIORES

El saldo de la cuenta transitoria en el que se incluyen los efectos de la actualización de las partidas no monetarias y del estado de resultados, deberá ser equivalente al resultado por posición monetaria del ejercicio, de tal forma que al traspasar este importe al estado de resultados no quede saldo en la cuenta transitoria y, de existir alguno, previo análisis de su justificación, éste se cancelará contra el resultado por posición monetaria del año.

REGLAS DE PRESENTACION

En términos generales las cifras que se presentarán en los estados financieros corresponden a las actualizadas, por lo que no es necesario ni recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar en el usuario.

En el balance general se presentarán los valores actualizados de los activos fijos netos de la depreciación acumulada actualizada y en el estado de resultados, se incluirá el monto de la depreciación actualizada del ejercicio.

La actualización de las partidas que integran el capital contable deberán ser integradas por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización y, en el caso de que por razones jurídicas o de otra índole se requiera informar a esta Comisión de los valores nominales, éstos deberán ser revelados.

El efecto por posición monetaria se presentará en el estado de resultados, en un renglón por separado, dentro de los productos financieros de las instituciones.

El exceso o insuficiencia en la actualización se deberá presentar dentro de las cuentas que integran el capital contable.

Cuando se presenten a esta Comisión estados financieros comparativos, éstos se deberán expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado. Cabe mencionar que el Estado de Cambios en la Situación Financiera deberá prepararse conforme lo establece el Boletín B-12 de las Normas de Información Financiera.

REGISTRO CONTABLE

El registro contable de los efectos de la inflación en la información financiera deberá realizarse en cuentas separadas, utilizando los mismos números y nombres de las cuentas, subcuentas y subsubcuentas contenidas en el Catálogo vigente, identificándolas mediante alguna clave o dispositivo que permita elaborar una balanza de comprobación que comprenda exclusivamente las cuentas, subcuentas y subsubcuentas que se actualizan, misma que deberá consolidarse con la balanza de cifras históricas, para generar una balanza de cifras reexpresadas.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a las diversas F-19.1 y F-19.1.1 del 25 de noviembre de 1998 y 27 de marzo de 2000, respectivamente.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de junio de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

ANEXO
CLASIFICACION DE PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
ACTIVO				
Grupo: Valores				
1101		INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES	*	
1102		INVERSIONES EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA	*	
1103	X	INVERSIONES EN VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS DE RENTA VARIABLE	*	*
1104	X	INCREMENTO POR VALUACION DE VALORES	*	*
1105		DEUDORES POR INTERESES DE VALORES	*	
1106		INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS	*	
Grupo: Préstamos				
1201		PRESTAMOS SOBRE POLIZA	*	
1202		PRESTAMOS CON GARANTIA PRENDARIA	*	
1203		PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISOS	*	
1204		PRESTAMOS HIPOTECARIOS	*	
1205		PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	*	
1206		DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	*	
1207		CARTERA VENCIDA	*	
1208		DEUDORES POR INTERESES SOBRE PRESTAMOS Y CREDITOS	*	
1209		PRESTAMOS POR CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO OTORGADOS	*	
Grupo: Inmobiliarias				*
1301	X	INMUEBLES		*
1302	X	INMUEBLES EN CONSTRUCCION		*
1303	X	INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*
1304	X	INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES		*
1305	X	INCREMENTO POR VALUACION DE INM. ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*
Grupo: Para Obligaciones Laborales al Retiro				
1401	X	INVERSIONES DE LAS RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		*
1402	X	DERECHOS ADICIONALES POR BENEFICIO LABORES AL RETIRO		*
Grupo: Disponibilidad				
1501		CAJA	*	
1502		BANCOS, CUENTA DE CHEQUES	*	
Grupo: Deudores			*	
1601		PRIMAS DE PRIMER AÑO POR COBRAR	*	
1602		PRIMAS DE RENOVACION POR COBRAR	*	
1603		PRIMAS UNICAS POR COBRAR	*	
1604		DEUDORES POR PRIMAS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS	*	
1605		DEUDOR POR PRIMA POR SUBSIDIO DAÑOS	*	
1606		ADEUDOS A CARGO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION FEDERAL	*	

(1)

(1)

(2)

(2)

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
1607		PRIMAS POR COBRAR DE FIANZAS EXPEDIDAS	*	
1621		MATRIZ Y SUCURSALES CUENTA CORRIENTE	*	
1622		AGENTES, CUENTA CORRIENTE	*	
1623		ADEUDOS POR PRIMAS COBRADAS NO REPORTADAS	*	
1624		AJUSTADORES CUENTA CORRIENTE	*	
1625		DOCUMENTOS POR COBRAR	*	
1626		DISPOSICION DE INV. DE LAS RESERVAS DE FNZAS. EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA	*	
1627		DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS POR RECLAMACIONES PAGADAS	*	
1628		PRESTAMOS AL PERSONAL	*	
1629		DEUDORES POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS	*	
1630		DEUDORES DIVERSOS	*	
1631		DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE ACCIONES	*	
1632		DEPOSITOS EN GARANTIA	*	
1633		I.V.A. PAGADO POR APLICAR	*	
1634		DEUDORES POR INTERESES SOBRE DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA DE FIANZAS	*	
1635		DEUDORES POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS	*	
Grupo: Reaseguradores y Reafianzadores				
1701		INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUENTA CORRIENTE	*	
1702		COMISIONES POR COBRAR DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO	*	
1703		INSTITUCIONES DE FIANZAS, CUENTA CORRIENTE	*	
1704		PRIMAS RETENIDAS POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO	*	
1705		SINIESTROS RETENIDOS POR REASEGURO TOMADO	*	
1706		PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES	*	
1707		PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO		*
1708		PARTICIPACION DE REASEG. POR SALVAMENTOS PEND. DE VTA. POR REASEG. TOMADO	*	
1709		PARTICIPACION DE REASEG. EN SINIESTROS PAGADOS DE CONTADO DEL REASEG. TOMADO	*	
1710		PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS POR RECLAMACIONES PAGADAS	*	
1711		PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN PASIVOS CONSTITUIDOS	*	
1712		INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CUENTA CORRIENTE	*	
1713		PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	*	
1714	X	PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE CONTINGENCIA		*
1715		PARTICIPACION DE REASEGURADORAS POR COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL	*	
Grupo: Otros Activos				
1801	X	MOBILIARIO Y EQUIPO		*
1802	X	MOB. Y EQUIPO ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*
1803		ACTIVOS ADJUDICADOS	*	
1804		INVENTARIO DE SALVAMENTOS POR REALIZAR	*	
1805		ACTIVOS ADJUDICADOS DERIVADOS DE DISPOSICION DE INVERSIONES	*	
1901	X	PAGOS ANTICIPADOS		*
1902		IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	*	
1903	X	GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y REORGANIZACION		*
1904	X	GASTOS DE INSTALACION		*

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
1905	X	OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR		*
1906	X	GTOS. DE EMISION Y COLOCACION DE OBLIG. SUBS. CONVERTIBLES OBLIGAT. A CAPITAL POR AMORTIZAR		*
1907		DISPOSICION DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	*	
1908		DISPOSICION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	*	
1909	X	CREDITO MERCANTIL		*
1914	X	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR APLICAR		*
1915		GTOS. DE EMISION Y COLOCACION DE OBLIG. SUBS. NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	*	
1916		GTOS. DE EMISION Y COLOCACION DE OTROS TITULOS DE CREDITO	*	

		Grupo: Operaciones con Productos Derivados		
1910		PRIMA PAGADA DE OPCIONES Y/O WARRANTS	*	
1911		BIENES O VALORES A RECIBIR POR FUTUROS	*	
1913		APORTACIONES DE FUTUROS	*	

COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO

		Grupo: Estimación por Baja de Bienes		
3101	X	DECREMENTO POR VALUACION DE VALORES	*	*
3102	X	ESTIMACION POR BAJA DE INMUEBLES		*

(1)

		Grupo: Depreciaciones		
3201	X	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES		*
3202	X	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*
3203	X	DEPRECIACION ACUMULADA DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES		*
3204	X	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		*
3205	X	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*
3206	X	DEPRECIACION ACUMULADA DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*

		Grupo: Amortizaciones		
3301	X	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y REORGANIZACION		*
3302	X	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION		*
3303	X	AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS CONCEPTOS		*
3304	X	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA		*

		Grupo: Castigos		
3401		ESTIMACION PARA CASTIGOS DE VALORES	*	
3402		ESTIMACION PARA CASTIGOS DE PRESTAMOS	*	
3403		ESTIMACION PARA CASTIGOS DE DEUDORES POR PRIMAS	*	
3404		ESTIMACION PARA CASTIGOS DE ADEUDOS DIVERSOS	*	
3405		ESTIMACION PARA CASTIGOS DE ADEUDOS POR PRIMAS COBRADAS NO REPORTADAS	*	

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
PASIVO				
Grupo: Reservas Técnicas				
2101		RESERVA MATEMATICA		*
2102		RESERVA PARA BENEFICIOS ADICIONALES Y EXTRA PRIMAS		*
2103		RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA TEMPORALES A UN AÑO		*
2105		RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR	*	
2106		RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES		*
2107		RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS		*
2121		RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS	*	
2122		SINIESTROS Y VENCIMIENTOS PAGADEROS A PLAZO DETERMINADO	*	
2123		RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR RENTAS VITALICIAS	*	
2124		DOTALES VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO	*	
2125		RVAS. PARA OBLIGS. PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REP.	*	
2126		RVA. DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	*	
2127		RESERVA PARA DIVIDENDOS Y BONIFICACIONES SOBRE POLIZAS	*	
2128		DIVIDENDOS Y BONIFICACIONES POR PAGAR SOBRE POLIZAS	*	
2129		DIVIDENDOS EN ADMINISTRACION	*	
2130		INDEMNIZACIONES EN ADMINISTRACION	*	
2131		FONDOS EN ADMINISTRACION DEL SEGURO FLEXIBLE	*	
2132		PRODUCTOS DE LAS INV. DE FONDOS EN ADMON. DE SEGUROS FLEXIBLES POR APLICAR	*	
2133		PRIMAS EN DEPOSITO	*	
2134		PRIMAS EN DEPOSITO POR SUBSIDIO	*	
2135		RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACION		*
2141	X	RESERVA DE PREVISION		*
2142	X	RESERVA ESPECIAL DE PREVISION PARA SINIESTROS		*
2143	X	RESERVAS ADICIONALES PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS		*
2144	X	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS		*
2145	X	RESERVA DE CONTINGENCIA		*
2146	X	RESERVA COMPLEMENTARIA POR CALIDAD DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS		*
2147	X	RESERVA MATEMATICA ESPECIAL		*
2148	X	RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES		*
Grupo: Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro.				
2201		RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		*
2202		OBLIGACIONES ADICIONALES POR BENEFICIOS LABORALES AL RETIRO		*
Grupo: Acreedores				
2301		MATRIZ Y SUCURSALES	*	
2302		AGENTES, CUENTA CORRIENTE	*	
2303		COMISIONES POR DEVENGAR	*	
2304		RESERVA PARA COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	*	
2305		AJUSTADORES, CUENTA CORRIENTE	*	

(2)

(2)

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
2306		ACREEDORES POR FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	*	
2307		ACREEDORES POR GASTOS REALIZADOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS	*	
2308		ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS POR PASIVOS CONSTITUIDOS	*	
2309		PROVISIONES DE FONDOS RECIBIDOS DE PARTICULARES	*	
2401		DERECHOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA	*	
2402		DIVIDENDOS POR PAGAR SOBRE ACCIONES	*	
2403		ACREEDORES POR INTERMEDIACION DE OTROS SERVICIOS	*	
2404		ACREEDORES POR INTERESES DE DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA DE FIANZAS	*	
2405		ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	*	
2406		ACREED. POR INTERS. DE LAS OBLIGS. SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIG. A CAPITAL	*	
2407		ACREEDORES POR POLIZAS CANCELADAS	*	
2408		ACREEDORES DIVERSOS	*	
2409		ADEUDOS A FAVOR DEL IMSS	*	
2410		ADEUDOS AL FIDEICOMISO DE PENSIONES	*	
2411		PROVISIONES PARA BENEFICIOS ADICIONALES	*	
2415		ADEUDOS POR LINEAS DE CREDITO	*	
Grupo: Reafianzadores y Reaseguradores				
2501		INSTITUCIONES DE SEGUROS, CUENTA CORRIENTE	*	
2502		COMISIONES POR PAGAR DEL REASEGURO TOMADO	*	
2503		INSTITUCIONES DE FIANZAS, CUENTA CORRIENTE	*	
2504		PRIMAS RETENIDAS POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO	*	
2505		RESERVA DE SINIESTROS RETENIDOS POR REASEGURO CEDIDO	*	
2506		PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SALVAMENTOS PENDIENTES DE VENTA POR REASEGURO CEDIDO	*	
2507		PARTICIPACION A REAFIANZADORAS DE GARANTIAS PENDIENTES DE RECUPERAR	*	
2508		PARTICIPACION A REAFIANZADORAS DE RECUPERACIONES POR PAGAR	*	
2509		INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO, CUENTA CORRIENTE	*	
2510		ACREEDORES POR PRIMAS DE COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL	*	
Grupo: Otros Pasivos				
2601		PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	*	
2602		PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	*	
2603		DEPOSITOS EN GARANTIA DE RENTAS	*	
2604		PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	*	
2605		IMPUESTOS RETENIDOS A CARGO DE TERCEROS	*	
2606		I.V.A. POR PAGAR	*	
2607		I.V.A. POR DEVENGAR	*	
2701		PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA	*	
2702		PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	*	
2703		DERECHOS SOBRE POLIZAS POR COBRAR	*	
2704		RECARGOS SOBRE PRIMAS POR COBRAR	*	

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
2705		PRODUCTOS COBRADOS POR ANTICIPADO	*	
2706		UTILIDAD POR COMPRA DE SUBSIDIARIAS POR AMORTIZAR	*	
Grupo: Operaciones con Productos Derivados				
2412		ADEUDOS POR COMPRA DE FUTUROS	*	
Grupo: Financiamientos Obtenidos				
2801		OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES EN CIRCULACION	*	
2802		OTROS TITULOS DE CREDITO EN CIRCULACION	*	
2803		ACREEDORES POR INTERESES DE LA EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	*	
2804		ACREEDORES POR CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	*	
2805		ACREEDORES POR INTERESES DE CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	*	
CAPITAL				
Grupo: Capital Pagado				
4101	X	CAPITAL SOCIAL		*
4102	X	CAPITAL NO SUSCRITO		*
4103	X	CAPITAL NO EXHIBIDO		*
4104	X	FONDO SOCIAL		*
4105	X	FONDO NO SUSCRITO		*
4106	X	FONDO NO EXHIBIDO		*
4107	X	ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS		*
Grupo: Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital				
4108	X	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		*
Grupo: Reservas				
4201	X	RESERVA LEGAL		*
4202	X	RESERVA PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS		*
4203	X	RESERVA POR PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES		*
4204	X	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		*
4205	X	OTRAS RESERVAS		*
4206	X	FONDO DE ORGANIZACION		*
Grupo: Superávit por Valuación				
4301	X	SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES		*
4302	X	SUPERAVIT POR VALUACION DE INM. ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		*
4303	X	SUPERAVIT POR VALUACION DE ACCIONES		*
4304	X	DEFICIT POR VALUACION DE ACCIONES		*
4305	X	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES PARA SU VENTA		*
4306	X	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO DE LAS INVERSIONES DISPONIBLES PARA SU VENTA		*

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
Grupo: Subsidiarias				
4401	X	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE SUBSIDIARIAS		*
4402	X	PARTICIPACION EN LA ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS		*
4403	X	PARTICIPACION EN OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS		*
Grupo: Resultados en Ejercicios Anteriores y del Ejercicio				
4501	X	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES		*
4502	X	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		*
4503	X	UTILIDAD DEL EJERCICIO		*
4504	X	REMANENTE DEL EJERCICIO		*
4601	X	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		*
4602	X	DEFICIT POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		*
4603	X	PERDIDA DEL EJERCICIO		*
4604	X	DEFICIT DEL EJERCICIO		*
Grupo: Exceso o Insuficiencia en la actualización del Capital Contable				
4701	X	CORRECCION POR REEXPRESION		*
4702	X	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		*
4703	X	EFFECTO MONETARIO ACUMULADO		*
Grupo: Efecto de Impuestos Diferidos				
4801	X	EFFECTO ACUMULADO DE I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDOS		*
RESULTADOS DEUDORAS				
Grupo: Primas				
5101	X	PRIMAS DE PRIMER AÑO CEDIDAS		
5102	X	PRIMAS DE PRIMER AÑO RETROCEDIDAS		
5103	X	PRIMAS DE RENOVACION CEDIDAS		
5104	X	PRIMAS DE RENOVACION RETROCEDIDAS		
5105	X	PRIMAS UNICAS CEDIDAS		
5106	X	PRIMAS UNICAS RETROCEDIDAS		
5107	X	PRIMAS CEDIDAS		
5108	X	PRIMAS RETROCEDIDAS		
5109	X	PRIMAS DEVUELTAS		
5110	X	PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO		
5111	X	PRIMAS RETROCEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO		
5112	X	PRIMAS UNICAS DEVUELTAS DEL SEGURO DIRECTO		

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
Grupo: Constitución e incrementos de Reservas y otros elementos técnicos				
5201	X	AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO		
5202	X	INCREMENTO A LAS RESERVAS ADICIONALES PARA SEG. ESPECIALIZADOS		
5203	X	INCREMENTO A LA RESERVA PARA DIVIDENDOS Y BONIFICACIONES SOBRE POLIZAS		
5204	X	INCREMENTO A LA RESERVA DE PREVISION		
5205	X	INCREMENTO A LA RESERVA ESPECIAL DE PREVISION PARA SINIESTROS		
5206	X	INCREMENTO A LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS		
5207	X	INCREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR		
5208	X	INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
5209	X	AJUSTE A LA RVA. PARA OBLIGAC. PEND. CUMPLIR POR SIN. OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		
5210	X	AJUSTE A LA RESERVA DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		
5211	X	AJUSTE A LA RESERVA COMPLEMENTARIA POR CALIDAD DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS		
5212	X	INCREMENTO A LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL		
5213	X	INCREMENTO A LA RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES		
5214	X	APORTACIONES AL FIDEICOMISO DE PENSIONES		
5215	X	AJUSTE A LA RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACION		
Grupo: Costo de Adquisición				
5301	X	COSTO DE COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL		
5302	X	APLICACION DE COMISIONES A FAVOR DE CONTRATANTES DE SEGUROS Y FIANZAS		
5303	X	COMISIONES A AGTES. DE SEG. Y FIANZ. PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES		
5304	X	COMPENSACIONES ADIC. A AGTES. DE SEG., PERS. FISICAS INDEPENDIENTES		
5305	X	COMISIONES A AGTES. DE SEGUROS Y FIANZAS, PERSONAS MORALES		
5306	X	COMPENSACIONES ADIC. A AGENTES DE SEGUROS, PERSONAS MORALES.		
5307	X	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A AGENTES EMPLEADOS		
5308	X	REMUNERACIONES A SUPERVISORES		
5309	X	OTROS GASTOS DE ADQUISICION		
5310	X	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO		
5311	X	PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO		
5312	X	CORRETAJE A FAVOR DE INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO		
5313	X	COSTO DE PRIMAS PAGADAS POR BENEFICIOS ADICIONALES		
Grupo: Sinistros, Vencimientos y Reclamaciones				
5401	X	SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO		
5402	X	SINIESTROS DEL REASEGURO Y RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO		
5403	X	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO		
5404	X	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO		
5405	X	RENTAS DEL SEGURO DIRECTO		
5406	X	RENTAS DEL REASEGURO TOMADO		
5407	X	VENCIMIENTOS DEL SEGURO DIRECTO		

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
5408	X	VENCIMIENTOS DEL REASEGURO TOMADO		
5409	X	RESCATES DEL SEGURO DIRECTO		
5410	X	RESCATES DEL REASEGURO TOMADO		
5411	X	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO		
5412	X	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL REASEGURO TOMADO		
5413	X	PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO		
5414	X	PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
5415	X	RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS		
5416	X	PARTICIPACION DE RECUPERACIONES A REAFIANZADORAS		
5417	X	EROGACIONES POR PAGO DE RECLAMACIONES		
5418	X	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, DEL REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
5419	X	DEVOLUCIONES DE RESERVAS AL IMSS		
5420	X	PROVISION PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS DE FIANZAS		

Grupo: Gastos de Operación		
5501	X	REMUNERACIONES AL PERSONAL
5502	X	PRESTACIONES AL PERSONAL
5503	X	HONORARIOS
5504	X	OTROS GASTOS DE OPERACION
5505	X	RENTAS
5506	X	IMPUESTOS DIVERSOS
5507	X	CASTIGOS
5508	X	DEPRECIACIONES
5509	X	DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
5510	X	AMORTIZACIONES
5511	X	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Grupo: Gastos Financieros		
5601	X	COMISIONES
5602	X	GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS
5603	X	PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES
5604	X	PERDIDA POR VALUACION DE INVERSIONES
5605	X	COSTO DE TITULOS OPCIONALES Y/O WARRANTS
5606	X	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO CEDIDO
5607	X	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROC.
5608	X	INTERESES POR DIVIDENDOS EN ADMINISTRACION
5609	X	INCREMENTO A LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO POR RENDIMIENTO DE POLIZAS DE MAS DE UN AÑO
5701	X	COMISIONES POR INTERMEDIACION EN OTROS SERVICIOS
5702	X	COMISIONES A AGENTES SOBRE RECARGOS
5703	X	PERDIDA DE SUBSIDIARIAS SOBRE EL METODO DE PARTICIPACION
5704	X	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
5705	X	IMPUESTOS A CARGO DE LA INSTITUCION

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
5706	X	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
5707	X	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL		
5708	X	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA		
5709	X	CONTROL DE RENTAS IMPUTADAS		
5710	X	GASTOS REALIZADOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS		
5711	X	GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS		
5712	X	INTERESES VARIOS		
5713	X	EGRESOS VARIOS		
5714	X	RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
5715	X	QUEBRANTOS		

		Grupo: Resultado Financiero por Emisión de Instrumentos de Deuda y de Reaseguro Financiero		
5730	X	INTERESES DERIVADOS DE CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO		

		Grupo: Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		
5801	X	GASTOS POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS		

RESULTADOS ACREEDORAS

		Grupo: Primas		
6101	X	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO		
6102	X	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO		
6103	X	PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO		
6104	X	PRIMAS DE RENOVACION DEL REASEGURO TOMADO		
6105	X	PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO		
6106	X	PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO TOMADO		
6107	X	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO		
6108	X	PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO		
6109	X	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO		
6110	X	PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO		
6111	X	PRIMAS DE REAFIANZAMIENTO TOMADO		
6112	X	PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
6113	X	PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		
6201	X	DECREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR		

		Grupo: Recuperación de Costo de Adquisición		
6301	X	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
6302	X	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		
6303	X	PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO		
6304	X	PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO		

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
Grupo: Recuperación de Siniestros, Vencimientos y Reclamaciones.				
6401	X	SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
6402	X	SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
6403	X	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
6404	X	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO RETROC.		
6405	X	RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO CEDIDO		
6406	X	RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
6407	X	DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
6408	X	DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
6409	X	RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
6410	X	RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
6411	X	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO		
6412	X	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO		
6413	X	SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO		
6414	X	SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO		
6415	X	SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL		
6416	X	PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A REAFIANZADORAS		
6417	X	RECUPERACIONES		
6418	X	DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA		
6419	X	RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE RECLAMACIONES PAGADAS		
6420	X	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR FIANZAS DIRECTAS		
6421	X	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR REAFIANZAMIENTO TOMADO		
6422	X	RECUPERACIONES DE SINIESTROS DE TERCEROS		
6423	X	RECUPERACION DE INSTITUCIONES POR COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL		
6424	X	RECUPERACIONES DE SINIESTROS POR COPAGOS		
Grupo: Recuperación de Gastos de Operación.				
6501	X	DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS		
6502	X	SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION		
6503	X	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
6504	X	RECUPERACIONES DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS		
6505	X	RECUPERACION DE GASTOS POR GESTIONES DE COBRO DE RECLAMACIONES PAG.		
6506	X	INGRESOS VARIOS		
Grupo: Productos Financieros				
6601	X	INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES		
6602	X	INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA		
6603	X	INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE POLIZAS		
6604	X	INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA PRENDARIA		

CUENTA	ACTUALIZABLE	CONCEPTO	MONETARIA	NO MONETARIA
6605	X	INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE FIDEICOMISO		
6606	X	INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
6607	X	INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS		
6608	X	INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y REDESCUENTOS		
6609	X	INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO		
6610	X	INTERESES OBTENIDOS POR DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA DE FIANZAS		
6611	X	INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL		
6612	X	INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS		
6613	X	INTERESES POR RVAS. RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO		
6614	X	OTROS PRODUCTOS E INTERESES		
6615	X	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES		
6616	X	UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES		
6617	X	UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION		
6618	X	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES		
6619	X	PRODUCTOS DE INMUEBLES		
6620	X	RECARGOS SOBRE PRIMAS		
6621	X	CAMBIOS		
6622	X	UTILIDAD DE SUBSIDIARIAS SOBRE EL METODO DE PARTICIPACION		
6623	X	INTERESES SOBRE VALORES EXTRANJEROS		
6701	X	INGRESOS POR ADMINISTRACION		
6702	X	COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES		
6703	X	INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS CONEXOS		
6704	X	RECUPERACION DE GASTOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS		
6705	X	RECUPERACION DE GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS		
6706	X	PERDIDAS Y GANANCIAS		
6707	X	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
Grupo: Resultado de operaciones análogas y conexas				
6801	X	INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS		
Grupo: Resultado Financiero por emisión de instrumentos de deuda y de reaseguro financiero				
6901	X	INTERESES POR CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO OTORGADOS		

(1) Las inversiones en acciones que se clasificarán como no monetarias, serán las inversiones permanentes conforme lo detalla el Boletín B-8 de las Normas de Información Financiera (anteriormente Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las inversiones consideradas como disponibles para su venta de acuerdo a las disposiciones administrativas aplicables.

(2) El procedimiento de cálculo de la Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro no monetarias, se determinará según el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera (anteriormente Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)